



CAAS-ICATECH

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACION TECNOLÓGICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ACTA DE CANCELACION DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL ICATECH-ICTP/001/2020 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO

TOTOCOFIADO
EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2020, REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTE INSTITUTO; SITA EN 14a. PTE. NTE. N°239 ESC CIRCUNVALACIÓN PICHUCALCO, COL. MOCTEZUMA C.P. 29030 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LOS C.C., MTRO. WALTE DOMINGUEZ CAMACHO ACTUANDO COMO PRESIDENTE SUPLENTE Y EL LIC. RENE PASCASIO MACIAS COMO SECRETARI TÉCNICO DEL COMITÉ
LO ANTERIOR CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CANCELACIÓN DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL ICATECH-ICTP/001/2020 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DI IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO, TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES CONSIDERACIONES:
ANTECEDENTES
CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2020, MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA 001/2020, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACION TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, AUTORIZÓ LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL, ICATECH ICTP/001/2020 CON NÚMERO OFICIAL PF-001 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 33602 OTROS SERVICIO COMERCIALES (SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN), POR UN MONTO MINIM DE \$264,925.60 (40%) Y UN MÁXIMO DE \$662,314.00 PARA DAR ATENCION A LAS NECESIDADES DE IMPRESIÓN DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO REQUERIDOS DE MANERA PERMANENTE POR CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA Y OPERATIVAS QUE CONFORMAN ESTE INSTITUTO, DE LAS CUALES NO SE PUEDE CONOCER DE MANERA EXACTA L'CANTIDAD DE COPIAS NECESARIAS, POR LO QUE SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.
DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL 27 DE MARZO DEL 2020 SE ENTREGARON INVITACIONES PARA LA INVITACIÓN A CUAND MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL, ICATECH-ICTP/001/2020 A LAS EMPRESAS: MULTIPL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., SPEED PRINT DEL SURESTE, S.A. DE C.V. Y COPI FAX DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2020 SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, EN LA QUE UNICAMENTE L EMPRESA COPI FAX DEL SURESTE, S.A. DE C.V. PRESENTO PREGUNTAS.
EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS QUEDÓ PROGRAMADO PARA LLEVARSE A CABO EL DIA 02 DE ABRIL DE

I.- DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE SALUD OCASIONADA POR EL VIRUS DENOMINADO COVID-19 Y EN ATENCION A LAS CIRCULARES No. ICATECH/100/004/2020 Y ICATECH/100/006/2020 SIGNADAS POR LA MTRA. FABIOLA LIZBETH ASTUDILLO REYES, DIRECTORA GENERAL DEL ICATECH, MISMA QUE EN ATENCION A LAS CIRCULARES SH/CGRH/0008/2020 Y SH/CGRH/0009/2020 SIGNADAS POR LA DRA. VERANDA GUADALUPE RAMIREZ CORONADO, COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL DECRETO 0846-A-2020 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2020, COMO MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTENCIÓN, CONTROL, RETRASO Y REDUCCIÓN DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS DENOMINADO COVID-19 EN EL ESTADO DE CHIAPAS, SE INSTRUYÓ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. POR TALES RAZONES SE SUSPENDIERON LASACTIVIDAES PRESENCIALES DE ESTE INSTITUTO, MOTIVO POR EL CUAL A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL, ICATECH-ICTP/001/2020.

-----CONSIDERACIONES-----





CAAS-ICATECH

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACION TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

II.- DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE SALUD CADA VEZ MAS ALARMANTE OCASIONADA POR EL VIRUS DENOMINADO COVID-19, NO SE SABE CON EXACTITUD LA FECHA EN QUE SE RETOMARÁN LAS ACTIVIDADES NORMALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE ESTE INSTITUTO.

III.- EL APLAZAMIENTO DE LOS EVENTOS DEL PROCESO DE LA INVITACION RESTRINGIDA MENCIONADO POR CADA UNA DE LAS RAZONES YA EXPUESTAS, CAMBIARIAN EN CONSECUENCIA LAS CONDICIONES INICIALES DE LA REQUISICIÓN QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO; TALES COMO EL MONTO PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y EL PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO REQUERIDO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON EL OBJETO DE EVITAR UN DAÑO IRREPARABLE O PERJUICIO A LA SALUD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LICITANTES, Y DEMAS FUNCIONARIOS DEL ICATECH, ASIMISMO, PARA EVITAR PÉRDIDAS MATERIALES Y ECONÓMICAS AL ICATECH Y A LOS LICITANTES INVITADOS; EN UN ACTO RESPONSABLE, LOS FIRMANTES, EN REPRESENTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ICATECH DETERMINAN:

PRIMERO. CANCELAR EL PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL ICATECH-ICTP/001/2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO.

ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.2 DE LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL ICATECH-ICTP/001/2020 Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO 4° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE ESTA LEY."

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO 0846-A-2020 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2020, POR EL QUE SE INSTITUYEN MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTENCIÓN, CONTROL, RETRASO Y REDUCCIÓN DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS DENOMINADO COVID-19 EN EL ESTADO DE CHIAPAS QUE A LA LETRA SEÑALA:

"ARTÍCULO 6.- PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DEBERÁN CONSIDERAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

I. CANCELACIÓN DE EVENTOS, CONVOCATORIAS, LICITACIONES E INVITACIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA REUNIÓN MASIVA DE PERSONAS."

SEGUNDO. - EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LOS LICITANTES: MULTIPLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., SPEED PRINT DEL SURESTE, S.A. DE C.V. Y COPI FAX DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA EN LA PAGINA DE COMPRANET Y EN EL AREA DE ACCESO A ESTE INSTITUTO POR UN TERMINO NO MENOR A 5 DIAS PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS.





CAAS-ICATECH

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACION TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. WALTER DOMINGUEZ CAMACHO DIRECTOR ADMINISTRATIVO SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RENÉ PASCACIO MACIAS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES